

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**ALBACETE NÚMERO 2****EDICTO**

Don Alejandro Manuel López Montes, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 989 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cristina Campayo Aroca, contra la empresa “Aires Pucheros, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Cristina Campayo Aroca, contra la mercantil “Aires Pucheros, Sociedad Limitada”, a quien condeno a satisfacer a la actora la cantidad de 2.251,17 euros, por los conceptos expresados, más el 10 por 100 de interés de mora.

Contra esta resolución, cabe recurso de suplicación al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 de Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aires Pucheros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Albacete, a 20 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.432/12)